**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS**
**"29 DE SEPTIEMBRE" DOBLE CABINA**
**COMTRANSCAB S.A.**
Telf.: 032974800 – 032974533
DIRECCIÓN: AV. LA RANCHA Y R. PADRE MORAN

Caluma, 25 de Febrero del 2008

Sr.
**Wilmo Velásquez G.**
Presente.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que por encargo de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS "29 DE SEPTIEMBRE" DOBLE CABINA COMTRANSCAB S.A. celebrada resolvió elegir a usted como Comisario Revisor de la misma por el periodo de dos año desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. A sus atribuciones y deberes serán señalados en los Art. Correspondientes a la Ley de Compañías, constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de Mayo del 2004 ante el Notario Primero del Cantón Caluma Lic. Germán Benavides Abril e inscrito en el Registro Mercantil del mismo.
En caso de falta. Ausencia o impedimento del Comisario Revisor lo remplazará el Comisario Revisor Suplente.

Muy Atentamente;

Sr. Milton Flor
CI: 0200659928
**PRESIDENTE**

Caluma, 25 de Febrero del 2008.
En esta fecha acepto la Designación de Comisario Revisor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS "29 DE SEPTIEMBRE" DOBLE CABINA COMTRANSCAB S.A y prometo desempeñar de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Sr. Wilmo Velásquez
CI: 1204128860
**COMISARIO REVISOR**

**RAZON:** Siento como tal que bajo el numero ciento diez y ocho del Repertorio y dos del Registro Mercantil, queda anotada e inscrita el presente **NOMBRAMIENTO DE COMISARIO REVISOR de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS "29 DE SEPTIEMBRE" DOBLE CABIBA COMTRANSCAB S.A** que antecede.- En la ciudad de Caluma, a los veinte y cinco dias del mes de febrero del año dos mil ocho a las diez y siete horas con veinte minutos.- **LO CERTIFICA.- LA REGISTRADORA MERCANTIL.**

Digitado Luisa Tenesaca · 04.03.2008